

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 29 de mayo de 2012.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral.12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental, R E S U E L V E :

1.Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Nº 5398/09 Entrada 10621/09 DINAMA remite fax relacionado a: Movimientos de arena y construcción de cercas captoras en faja de defensas costeras.

2. Registrese, etc

/ JUAN RIPOLL Secretario General ORQUÍDEA MINETTI Presidenta

idea